

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos **ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO**, ubicado en Calle Circunvalación, Polígono "E", Urbanización Industrial Plan de La Laguna, lote número 9, jurisdicción de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, de las características siguientes:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	0,4445	0.3175	210	117	13.671908°	-89.245183°

Emítase asiento de inscripción **00189** a nombre de la sociedad **DISTRIBUIDORES Y PRODUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse "**DISTRIBUIDORES Y PRODUCTORES, S.A. DE C.V.**", y extiéndase constancia del asiento de inscripción.



LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

**Registrador Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua**

Calle La Reforma #219 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, Centro América.
Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827
www.asa.gob.sv